

San Miguel, lunes 21 de noviembre de 2011

VISTOS:

1.- En el marco de la Licitación Pública del proyecto denominado "Monitoreo de la Información para la toma de Decisiones", aprobado por Decreto Exento número 1598, del Ministerio de Educación, publicada en el portal de Mercado Público, con fecha 2 de noviembre de 2011.

2.- La Apertura Electrónica de la propuesta, de fecha 14 de noviembre de 2011, en la que consta que se realizaron las siguientes ofertas:

A.- 3M CHILE S.A.

B.- INGENIERÍA PIRQUE VALLEY

C.- HUMBERTO GARETTO E HIJOS LTDA.

D.- ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LTDA.

3.- Memorándum número 24, de fecha 21 de noviembre, de don Carlos González Barros Director Ejecutivo de la Corporación Municipal de San Miguel, que remite Informe Evaluación Técnico Económica y Proposición de Adjudicación, que propone adjudicar la presente Licitación a Asociados Undurraga Impresores Ltda.

6.- Teniendo presente las facultades que como Secretario General(s) de esta Corporación Municipal me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, a la fecha.

RESUELVO:

1.- **Adjudíquese**, la licitación pública del proyecto denominado "**MONITOREO DE LA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES**", IDE 629373-3-LE11, a **ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LTDA.**, según su oferta del pago de **\$6.317.472.-**, impuestos incluidos.

2.- La Unidad de Gestión y Proyectos implementará la notificación de la presente Resolución mediante publicación en el portal Chilecompra.

3.- La Dirección Jurídica redactará el contrato correspondiente, introduciendo las cláusulas que fueren procedentes.

Anótese, comuníquese a los interesados, cúmplase y archívese.



AUGUSTO PRADO SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL (S)
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

APS/CGB/Ign

Distribución

- Sr. Julio Palestro Velásquez – Alcalde Municipalidad de San Miguel.
- Sra. Susana Arancibia Huerta – Directora Administración y Finanzas.
- Sr. Carlos González Barros - Director Ejecutivo de la CMSM
- Sra. Ruth Carrillo Ramos- Directora de Educación.
- Archivo Dirección Jurídica C.M.S.M